

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### MALVA

#### *Anuncio*

*Asunto:* Aprobación inicial de la modificación presupuestaria 01/2017, modalidad suplemento de crédito.

El Pleno del Ayuntamiento de Malva, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 01/2017 del presupuesto en vigor, mediante la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería para gastos generales.

En cumplimiento con lo prevenido en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Malva, 16 de febrero de 2017.-La Alcaldesa.